DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 15.- Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2019 no realizo programas de subsidio, becas o transferencias otorgadas por fondos públicos.

Gabriela Gómez
Asistente Financiero

Luis Vallejo
Jefe Financiero